



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4612

07/02/2020

8987

AUTOR/A: ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, realiza periódicamente Estudios de Delimitación de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA). Estos estudios se basan en lo establecido en la Directiva 2008/96/CE, de 19 de noviembre de 2008, y en el Real Decreto 345/2011, de 11 de marzo, sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias (que transpone dicha Directiva al ordenamiento jurídico español).

Cabe informar que, conforme a los mismos, actualmente no hay identificado ningún TCA en el tramo de la N-330 entre Utiel y Sinarcas, Valencia.

En cualquier caso, e independientemente de su no consideración como TCA, el citado Ministerio desarrolla constantemente actuaciones de conservación para mantener la vialidad y la seguridad en los diferentes tramos de la Red de Carreteras del Estado.

Madrid, 04 de marzo de 2020